



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.010.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil diez, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Solicita I.U. antes de comenzar la sesión, un minuto de silencio por los tristes sucesos acaecidos en la Isla de Madeira.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27.01.10.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, manifiesta su postura en la línea habitual mantenida en las últimas sesiones plenarias; votará en contra de la aprobación del acta, toda vez que, estima, no se recoge su criterio. Falta la contestación a una pregunta formulada por ellos.

El P.P. vota en contra de la aprobación, como medida reivindicatoria, hasta que no se convoque la reunión para tratar el tema de la normalización y regulación del funcionamiento del Pleno.

El acta se aprueba con los votos a favor del PSOE (9). En contra I.U. (2) y P.P, (6).

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 2010.

El Sr. Sánchez Vidigal, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas y Régimen Interior, explica lo tratado en la Comisión sobre el contenido de este Convenio. En la sesión celebrada el dictamen fue favorable a su aprobación con los votos del grupo socialista. Se abstuvieron P.P. e I.U.

Inicia el debate el portavoz de I.U. preguntando en qué pleno se aprobó el Convenio del año pasado. El Sr. Alcalde responde que fue Bidual, por lo tanto en 2008. En el Pleno correspondiente – según indica el portavoz de I.U. que continúa su exposición- que fue el 26 de Marzo de 2008 se pidió ampliación del servicio y se llevó a cabo. Pidieron rotación en aquel momento y el tiempo les ha dado la razón. Los habitantes de Olivenza- siempre según el portavoz- han sufrido los graves errores de este servicio en la adjudicación de viviendas. Se ha perjudicado a más de cien familias. Que no conozca el SSB el nuevo decreto de adjudicación de viviendas no es un hecho normal.

Puntualiza que su grupo no va en contra del SSB, pero creen que hay que optimizar recursos, crear Bolsas de Trabajo, y que se reciclen los trabajadores para hacer frente a las nuevas normas vigentes. Hay que dar –explica el portavoz de I.U.- un nuevo sentido a los SSB, y no estamos en contra del Convenio, sino en la forma en que se está gestionando. Creen que debe apercibirse a los trabajadores de los SSB por su actuación en el proceso de adjudicación de viviendas. Su postura será la abstención- finaliza el portavoz de I.U.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, se manifiesta a favor de lo expuesto por I.U., al igual que en la pasada Comisión Informativa donde se trató este punto. Pregunta si van a convocarse dos plazas del SSB, proceso al que podrían concurrir las dos trabajadoras contratadas actualmente. Cree el portavoz que existe una falta de compromiso de las trabajadoras con los ciudadanos de la localidad.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde interviene para decir que no se van a convocar las citadas plazas, y tras la firma del nuevo Pacto Local, donde se integra también el P.P., parece ser que este servicio pasará a ser gestionado por la Diputación Provincial. No sabemos en que situación quedarán las trabajadoras – concluye el Sr. Alcalde-. El P.P. cree que es injusto que pasen a ser funcionarias sin haberselo ganado. Por ello, estima el grupo popular, debe sacarse a concurso. Recuerda para finalizar los Consejos Locales de S.S que debían, si no lo están, crearse. Es una llamada de atención, concluye el Sr. Píriz Antón.

Acto seguido se procede a la votación, resultando con el voto a favor del grupo socialista (9) y P.P. (6), y la abstención de I.U. (2), aprobado el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 015 Llanos de Olivenza ejercicio 2010, el cual obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón, y cuyo importe para dicho ejercicio asciende a la cantidad de 141.423,88 euros.

Se discute seguidamente sobre asunto de adjudicación de las viviendas de promoción pública de la Junta de Extremadura, tema no incluido en el orden del día de la presente sesión.

ASUNTO TERCERO.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL T.M. DE OLIVENZA".

Explica el Presidente de la Comisión Informativa los pormenores del proyecto, el tipo de obras a realizar, que corresponden a la segunda fase del proyecto denominado "Acondicionamiento de Caminos en el T.M. de Olivenza" y que fue dictaminado favorablemente por la citada Comisión con los votos del grupo socialista y la abstención de I.U. y P.P.

El Sr. Alcalde da una mayor información sobre este proyecto, iniciada la primera fase en el 2007, si bien no pudo continuarse por las obras de construcción del puente, necesario para finalizar el proyecto. Este puente - comenta el Sr. Alcalde- es económicamente muy costoso.

I.U. solicita se les haga llegar el estudio de impacto ambiental (zona de reserva cinegética) del proyecto.

El Sr. Alcalde, contestando al grupo popular sobre el inicio de las obras, indica que no van a empezar de inmediato, si bien la empresa adjudicataria de las mismas, TRAGSA, está trabajando ya en otros caminos. I.U. solicita que a toda empresa que trabaje en obras públicas en el término se le proponga la contratación de trabajadores del municipio. El Sr. Alcalde manifiesta que así lo viene haciendo, pero en el caso que nos ocupa, las obras son de mucha maquinaria y menos de personal de oficio.

Acto seguido se realiza la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos, en relación a la cesión de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de caminos:

Primero: Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico denominado "Acondicionamiento de Caminos en el T.M. de Olivenza".



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Segundo: Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos sobre los que se ejecutarán las obras y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Tercero: El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

ASUNTO CUARTO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD D. BENITO MÁRQUEZ GUDIÑO.

El Sr. Presidente de la Comisión explica la petición del funcionario y que puede considerarse viable, dentro los límites especificados por la Ley y puestos de manifiesto en el informe del Secretario de la Corporación. La Comisión Informativa Especial de Cuentas y Régimen Interior dictaminó, con los votos a favor del grupo socialista, favorablemente la solicitud. Se abstuvieron I.U. y P.P.

Inicia el debate el Grupo de I.U. manifestando estar de acuerdo con esta compatibilidad para ejercicio de actividad privada (preparación acceso aspirantes a función pública), siempre que el funcionario no esté presente en los Tribunales de Oposiciones para acceder al Cuerpo de Policía Local que se convoquen en esta localidad. El Sr. Secretario interviene para decir, que esta recogido en la Ley la incompatibilidad para formar parte de tribunales de oposiciones. I.U. cree positivo que un funcionario como D. Benito Márquez, transmita sus conocimientos a futuros Agentes, hay que aprovechar su dilatada experiencia. Solicita que a la Policía Local se la dote de un mando superior más.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, interviene para felicitar y desear lo mejor en su nuevo destino al funcionario Sr. Márquez Gudiño, si bien aún no es oficial su traslado.

El Sr. Alcalde confirma esta noticia pues se lo han comunicado desde el Ayuntamiento de Mérida, futuro nuevo destino del funcionario; si bien a fecha de hoy no hay nada oficial. Por lo tanto no se tomará ninguna decisión sobre sustitución o promoción a mando de un Agente del Cuerpo de la Policía Local en Olivenza. Se esperará a que este cambio de destino sea oficial. Con ello contesta a la petición en este sentido del grupo del P.P e I.U.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón indica que la noticia ha salido publicada en el diario Hoy, si bien no concretaba el nombre y apellidos del futuro adjudicatario de la plaza del Ayuntamiento de Mérida. Se alegra el portavoz de que esta designación recaiga en un oliventino. Cree, y así lo plantea, ya en terminos presupuestarios, que las retribuciones económicas asignadas al funcionario saliente podrían acrecer, en cierta medida, al resto de funcionarios de este Cuerpo y hacer frente a las aspiraciones económicas planteadas a esta Corporación por los mismos.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la concesión de compatibilidad para D. Benito Márquez Gudiño, funcionario de este Ayuntamiento, para ejercicio de la actividad "preparación y acceso a la función pública (Agentes del Cuerpo de Policía Local)", con las limitaciones establecidas en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades al Servicio de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.

1) MOCIÓN I.U. “8 DE MARZO DE 2010: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Antes de iniciar su exposición el portavoz de I.U. D. Luis Núñez presenta su queja por la admisión de las mociones presentadas por los grupos P.P. y PSOE y que él considera fuera de plazo. Si bien la ley las admite – continúa el portavoz de I.U.- la tradición mantenida en este Ayuntamiento era contraria a esta práctica. No obstante hasta que no se apruebe el futuro Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Pleno pueden admitirse. No pueden registrarse las mociones “deprisa y corriendo”, no se puede trabajar así – afirma el portavoz de I.U.

El Sr. Alcalde interviene para decir que todos los grupos en más de una ocasión, han actuado así. Sobre su moción el portavoz popular añade que la presentaron en la Junta de Portavoces y a los mismos se le entregó en mano.

La moción presentada es del siguiente tenor literal:

“En este 8 de marzo seguimos defendiendo que las iniciativas políticas y legislativas deben dirigirse a todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia que aún persisten y éstas deben abordarse con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en el objetivo de modificar los valores sociales que aún permiten y potencian las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista en una sociedad igualitaria.

La repercusión que tiene la crisis en el mercado laboral, en el caso de las mujeres, es cada día más alarmante. La ya permanente precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, ahora más que nunca están patente en todos los contratos que se realizan a mujeres.

El riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, la precariedad en las condiciones de incorporación al mercado laboral, el retroceso en la tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retorno de muchas a las laborales domésticas y de ciudadanos familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello el Grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

ACUERDO:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- *Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.*
- *Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.*
- *Desarrollo en nuestro Ayuntamiento de un Plan de Igualdad para las trabajadoras y trabajadores de nuestra entidad.*
- *Constitución del Consejo Local de la Mujer, integrado por asociaciones de mujeres y mujeres a título personal.*
- *Aumentar la dotación económica para establecer políticas de igualdad de género.*
- *Crear un programa de asesoramiento jurídico para mujeres víctimas de la violencia machista”*

Tras este inciso, defiende su moción el portavoz de I.U. El portavoz popular se manifiesta completamente de acuerdo con ella y solicita a todos los grupos menos palabras y más hechos. Interviene la concejala socialista, Sra. Núñez Ramos, y expresa su convencimiento sobre los avances conseguidos en esta materia, y considera que hay que continuar trabajando en conseguir la equiparación salarial, por ejemplo, es otro reto. Es el 8 de Marzo mucho más que un día de reivindicación a las iniciativas políticas y legislativas. Es un día que reivindica los derechos de la Mujer y que ha adquirido una notable dimensión a nivel mundial. Resalta la concejala la importancia de la Ley de Igualdad de 2007, que marca un antes y un después en la lucha contra las desigualdades, y el Plan Estratégico de Igualdad 2008-2011. Ve su grupo importante implantar y desarrollar acciones que fomentan la sensibilización de la igualdad real entre hombres y mujeres y la elaboración de un Plan de Igualdad transversal en el que se impliquen todas las áreas municipales y la creación de un Consejo Local de la Mujer.

Los socialistas, continúa D^a Eva Núñez, estamos trabajando a diario en estos temas, pues no creemos que con un solo día, 8 de Marzo, sea suficiente. Pero existen propuestas en la moción que no podemos comprometernos a llevarlas a cabo, debido a la crisis económica que



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

atravesamos. Y se refiere concretamente a las dos últimas propuestas de la moción. Si las retiran, sí se podría aprobar - concluye la edil socialista-

El portavoz de I.U. responde que no va a cambiar un “ápice” del contenido de la moción. El pueblo ya está harto de propuestas. La Ley de Igualdad tan solo sirve para hacerse la foto. La Ministra Bibiana Aído no es más que una vividora de la política. No ha habido políticas de igualdad, no hay efectos reales de esa política, sólo “fotos”. Con los programas políticos se deben crear realidades, no sueños. Recuerda, para concluir, que la U.P.I.M ya no existe y el grupo de gobierno no ha hecho nada para que continuara este servicio.

Se rechaza la moción con los votos en contra del grupo socialista (9). Votan a favor de la misma I.U. (2) y P.P. (6).

2) MOCIÓN I.U. CREACIÓN RPT AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta de la moción presentada por el grupo de I.U., cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las instituciones públicas deben velar por el conjunto de la ciudadanía, optimizando los recursos para poder llegar a una igualdad social de todos los ciudadanos, máximo patrimonio de un Ayuntamiento como es el caso. Los trabajadores al servicio de la ciudadanía, no del Ayuntamiento, bien sean funcionarios, laborales o eventuales, deben estar empadronados por una Relación de Puestos de Trabajo que les garantice no sólo los derechos propios acogidos bien los convenios, bien en el propio Estatuto de los Trabajadores, sino que además diferencie cada uno de los puestos de trabajo, su dedicación y su retribución para evitar agravios comparativos salariales y de cualquier otra índole.

Por ello el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA, solicita:

1.- La creación de una RPT en nuestro Ayuntamiento, que garantice el citado. Para la elaboración de esta RPT se abrirá un proceso de estudio en la que se encuentren en el Ayuntamiento, los tres grupos municipales, los delegados sindicales de las centrales mayoritarias y a su vez los propios sindicatos.

2.- Establecer una reunión previa entre los representantes de los trabajadores y los tres grupos políticos para constatar las problemáticas de los trabajadores de nuestro Ayuntamiento.

3.- Ratificar este proceso de diálogo elevando a Pleno los acuerdos cerrados y la propia RPT.”

Una vez expuesta el concejal portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández manifiesta que cree en la buena voluntad del grupo de gobierno, pero es cierto que no se está trabajando en la confección de la RPT. Insiste en los agravios comparativos entre los diversos grupos de funcionarios, y los problemas, significativos, del personal al servicio del Ayuntamiento: Recuerda el comunicado de queja presentada por U.G.T. sobre la tramitación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, y la no admisión del Sindicato CC.OO a participar en el mismo.

El Sr. Alcalde interviene y explica las causas por las que CC.OO no podía participar en la confección del nuevo Convenio Colectivo. El asunto se halla en el Juzgado de lo Social y



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

pronto se resolverá. Con respecto al escrito presentado por U.G.T., el Sr. Alcalde indica que acudió y se sentó en la Mesa de Negociación del Convenio del personal laboral y tras consensuar el contenido del mismo, este fue modificado posteriormente, de ahí que no se aceptara. Pero quede claro – continúa el Sr. Alcalde- que está casi concluido el convenio del personal laboral y se ha creado la Mesa de Negociación de los Funcionarios y ya ha mantenido su primera reunión.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, expone su opinión favorable al contenido del texto de la moción presentada por I.U., pero hay que ponerle fecha.

Interviene el concejal del PSOE, Sr. García Malmierca, delegado para la realización de trabajos de confección de la RPT, que pone en conocimiento del Pleno que ya existe mucho trabajo desarrollado con respecto a la RPT y todos conocemos ayuntamientos que han tardado en su confección y posterior aprobación, trece o catorce años.

Una RPT – prosigue el edil socialista- hay que hacerla con seriedad, con responsabilidad, sin falsas promesas – finaliza su intervención D. Héctor-

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, recuerda que es una cuestión obligatoria establecida en la Ley.

Finaliza el turno de intervenciones el ponente, insistiendo, si bien cree que no se va a llevar a cabo en esta legislatura, en la aprobación de la RPT, pues hay que contentar a los trabajadores.

La moción se rechaza con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor de la misma I.U. (2) y P.P (6).

3) MOCIÓN DEL PSOE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La moción es del siguiente tenor literal:

"Declaración de Cádiz" **HACIA SOCIEDADES EFICIENTES Y SOSTENIBLES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder,

Coincidiendo,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social.,



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años,

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing,

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que:

- *La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.*
- *El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.*
- *Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.*
- *Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social. • Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.*
- *Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.*
- *A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.*
- *La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.*

Declaramos que:

- *La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.*
- *La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.*
- *La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.*
- *El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.*



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

- *El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.*
- *La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.*
- *La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.*
- *La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.*
- *La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.*

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olivenza presenta La Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los SIGUIENTES ACUERDOS:

- *Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.*
- *Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.*
- *Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.*
- *Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.*
- *Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.*
- *Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.*
- *Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.*
- *Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.*
- *Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.*



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes”.

Defiende la misma la concejala D^a Eva Núñez Ramos.

El portavoz de I.U., Sr. Núñez Fernández, pregunta que si las modificaciones que se presentan son con motivo de la Presidencia Española en la UE, cree que es una moción que no tiene cabida, pues es en Olivenza donde Vd – en referencia a la concejala D^a Eva Núñez- está gobernando. Que la estrategia de empleo y desarrollo no sea en diez años, sino ahora.

El portavoz popular se manifiesta en la misma línea que I.U., cree que no existe Concejalía de la Mujer, y, en todo caso, esta es discriminatoria. El avance durante el año es de restar credibilidad a la Concejalía de la Mujer, es un balance negativo, son dos mujeres menos. Esperemos – continúa el portavoz del P.P.- seguir contando con ellas. Se pregunta por qué la moción tiene aspectos muy feministas (Ministras y líderes políticas) y para qué sirve una reunión de mujeres de este tipo. Habla la moción de discriminar al sexo masculino. Si eliminan tres puntos de la moción- indica D. Bernardino Píriz- la apoyaría. Dirigiéndose a la concejala D^a Eva Núñez le advierte de su nefasta capacidad para gestionar esta concejalía, y el balance se resume en una comida y una intervención pública.

La concejala socialista, Sra. Núñez Ramos, toma la palabra y dirigiéndose a los partidos de la oposición municipal, considera que ambos grupos I.U. y P.P., una vez más, están plenamente de acuerdo y desde antes que emitieran su dictamen sabía que éste iba a ser desfavorable a la moción. La verdad – afirma la edil socialista – es que al equipo de gobierno le facilita su tarea, ya que existe un solo partido de oposición en el Ayuntamiento: el PIU, Partido Popular – Izquierda Unida. Respecto al P.P. es normal que su voto sea negativo sobre todo teniendo en cuenta las declaraciones de Lourdes Méndez, representante del P.P. en el Congreso, que declaró que las inversiones en política de igualdad son “chorradas juveniles”. Y ofrece seguidamente datos sobre salarios, pensiones de jubilación en la Comunidad de Madrid, donde existe discriminación entre hombres y mujeres, y Extremadura y Canarias, como aquellas en las que los salarios son más equiparados. Con respecto a I.U. les indica que se apliquen sus argumentos e incluyan alguna mujer en su representación municipal.

Se procede a la votación, aprobándose con los votos del grupo socialista (9). En contra de la moción I.U. (2) y P.P. (6).

3) MOCIÓN DEL P.P. SOBRE SECTOR AGROGANADERO.

La moción a debate es del siguiente tenor literal:

“D. Bernardino A. Píriz Antón, en representación del Grupo del grupo del P.P. presenta la siguiente moción, mediante la cual insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza a urgir de la Junta de Extremadura y del Gobierno de España, ante la crítica situación del sector agroganadero y su entorno en Extremadura, la adopción de una serie de medidas y actitudes



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

que contribuyan a paliar ó aminorar la situación pecuaria actual, y ayuden a otorgarle la consideración debida al sector, como corresponde al medio social en que se desenvuelve y a la realidad de los pueblos de esta Comunidad Autónoma.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Vendría determinada por la grave crisis que está atravesando el campo español en general y el extremeño en particular. Crisis económica, y además también de valor y reconocimiento de un sector que está incrustado en la sociedad extremeña en el medio rural, para la cual la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y todo lo relacionado con ello, son más que una forma de vida. Entendemos necesario prestigiar estas actividades, y también la acometida de una serie de medidas concretas que tiendan a paliar los efectos económicos negativos de la actual situación.

ACUERDOS A ADOPTAR.-

Estas actuaciones y acciones a ejecutar corresponderían a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las que mediante esta moción se les insta, según corresponda, a:

1.- Considerar al sector agrario, ganadero y agroalimentario como un sector estratégico a proteger y preservar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- El establecimiento de Convenio con las Entidades Financieras para la refinanciación y la reunificación de los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores. Se ampliará su duración y se disminuirá, mediante la máxima bonificación posible, el tipo de interés del nuevo crédito reunificado.

3.- Autorizar una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.

4.- Rebajar los coeficientes aplicables al régimen fiscal de estimación objetiva (módulos) al sector agrario en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrarios, ganaderos y forestales. En consonancia se incrementarán los gastos de difícil justificación en el régimen de Estimación Directa para aquellas titulares de explotación acogidas a este régimen fiscal.

5.- Impulsar, en coordinación del Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de las explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales, una estrategia urgente para mejorar el aprovechamiento de los montes, con actuaciones para la prevención de incendios la gestión sostenible de los bosques, aumentando el valor de sus productos, generando alternativas de explotación de otros subproductos, y asegurando su comercialización, que redundaría en la creación de empleo en el medio rural.

6.- Promover, en coordinación con el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los titulares de explotaciones agrarias y forestales la generación de biomasa y biogás, para garantizar el abastecimiento energético, y diversificar su producción, originando ingresos complementarios a la par que se crean nuevos ámbitos laborales.

7.- Eliminar los obstáculos legales y/o administrativos que obstaculizan la plena seguridad jurídica en la aplicación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y la de Contratos Homologados.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

8.- *La puesta, con urgencia, en funcionamiento del Consejo Agroalimentario y el Comité Asesor previstos en la ley sobre Interlocución y Representatividad, recientemente aprobada, con el objetivo de establecer la creación de una Mesa Nacional Agroalimentaria Permanente, que tendrá como objetivo la adopción de un Acuerdo Marco Global Agrario para elaborar un Plan Estratégico de Salvación y Estímulo del sector agrario que detenga la incesante caída de rentas y evite el abandono de las explotaciones.*

9.- *La elaboración de un Plan de Viabilidad para todos y cada uno de los sectores mencionados que se encuentran en crisis.*

10.- *La puesta en funcionamiento de un Plan de Concentración de la Oferta e Integración de Cooperativas.*

11.- *Que sea defendida en la próxima Presidencia de la Unión Europea un modelo de Política Agraria Comunitaria con mayores fondos que los actuales, y así aportar estabilidad a una actividad estratégica y fundamental para la sociedad y los consumidores como es la producción alimenticia.*

12.- *Establecer el gasóleo profesional para el sector.*

13.- *Establecer moratorias de dos años en el pago de todas las cuotas a la Seguridad Social que correspondan abonar a los titulares de las explotaciones agrarias, tanto para el REASS (Régimen Especial de la Seguridad Social) para los trabajadores por cuenta ajena como el Régimen de Autónomos para sus propias cotizaciones.*

14.- *Equiparar el IVA de compensación de los ganaderos al IVA que perciben los agricultores en el tipo aplicable a su facturación del 10% y aplicar el IVA reducido a los suministros de gas natural y electricidad del sector agrario (en el cumplimiento de la moción aprobada en el Congreso el día 29 de mayo de 2009). Y arbitrar las medidas necesarias para la ampliación de la duración del contrato de temporada para las tarifas eléctricas”.*

Defiende la misma el concejal ponente D. Bernardino A. Píriz Antón.

El portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández manifiesta que el Pleno no es el lugar adecuado para la discusión de este tipo de asuntos. Cree que es al pequeño agricultor y ganadero a quien hay que apoyar. Resalta el problema de los intermediarios y los latifundios. Vota en contra de la misma.

El concejal socialista Sr. Cedeño Rodríguez, interviene para decir que su grupo está de acuerdo en casi todos los puntos, pero algunos ya se han realizado, como el doce y otros que están encima de la mesa de negociación territorial. Si estos puntos son retirados este grupo de gobierno no tendrá inconveniente en su aprobación.

El partido popular entiende que este tipo de temas deben tratarse en el Congreso de los Diputados, en la Asamblea de Extremadura, y ¿por qué los traen aquí? se pregunta. Pues porque es el sector que más sufre la crisis, desde siempre. Pero estos puntos ya están aprobados en Madrid.

Se dirige finalmente el portavoz popular, Sr. Píriz Antón, a D^a Eva Núñez, concejala del PSOE para reprocharle su comentario sobre la unión del P.P. e I.U. configurando un solo partido de oposición. Desde la sesión constitutiva del Ayuntamiento son dos grupos políticos distintos – afirma- y sugiere a la concejala socialista que se dedique a otra cosa.

Se rechaza la moción con los votos en contra del PSOE (9) e I.U (2). Vota a favor el grupo del P.P. (6).



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

4) MOCIÓN DEL P.P. SOBRE BADENES.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Con motivo de las numerosas quejas de los vecinos de Olivenza y una vez comprobado que los badenes de granito colocados recientemente en nuestra localidad, no cumplen con las normativas vigentes

Por ello desde este grupo solicitamos:

1.- La sustitución de los badenes de granito por badenes caucho”.

El portavoz popular anuncia que si se desea la pueden retirar, con tal de que se lleve a cabo el contenido, pues se trata de una reclamación popular. La crítica se fundamenta en que son dañinos para los vehículos. Y los hay que incumplen la normativa aplicable. Esta obliga a señalizarlos y algunos no lo están. Hay tramos muy rápidos sin señalización y a la inversa. La Consejería de Fomento – continúa el edil popular- quedó muy claro cuales eran las medidas y los materiales a emplear. No han existido criterios unificados en este sentido. Los hay de asfalto, granito, caucho.

El portavoz popular propone sustituir el granito, que lo considera un material más dañino, por caucho.

I.U. se manifiesta a favor de la moción, abundando en el incumplimiento de la altura establecida y la normativa aplicable.

Interviene el portavoz socialista, Sr. Andrade Piñana, indicando, sobre este asunto, que en cada pueblo este tipo de mobiliario urbano es de una forma distinta. El caucho, por ejemplo, permite que no se aminore la velocidad; con otros materiales el objetivo es sobrepasado. Incomoda pararse a muchos vecinos; pero es claro que el objetivo de reducir la velocidad se consigue y eso es lo importante; sin dejar de lado la búsqueda de otras posibilidades y materiales (cuñas con planos inclinados...). Se está estudiando una solución, pero es claro que queremos una circulación moderada, y si no resulta con estos medios, estamos dispuestos a cambiarlos. Afirma que ninguno de los badenes es ilegal. La normativa que existe en esta materia (Orden del Ministerio de Fomento) es para las carreteras del Estado: en los municipios el Ayuntamiento es quien tiene la competencia, y no existe en nuestras instalaciones ninguna ilegalidad. Se puede o no acertar, esa es otra cuestión, - continúa el portavoz socialista- Vamos a intentar resolverlo quizás con algún tipo de complemento. Si al final de todo, vemos que el problema continúa, los cambiaremos- finaliza su intervención el Sr. Andrade Piñana.

El portavoz popular, Sr. Píriz Antón, cierra el debate manifestando que le ha parecido fenomenal la expresión del portavoz socialista. Y está de acuerdo en retirarla si se fijan compromisos, si no, no puede retirarla. Su grupo – afirma- está en contra del granito como material para estas instalaciones. Apoya el caucho como material más económico y que también reduce la velocidad. Le gustaría a su grupo – finaliza- sentarse con el grupo de gobierno y buscar soluciones conjuntas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

La moción es rechazada con los votos contrarios del PSOE (9). A favor de la moción I.U. (2) y P.P. (6).

El Sr. Alcalde expone, fuera del orden del día, y por ser de interés de la sala, la propuesta del grupo popular de agrupar las comisiones informativas en tan solo dos; se trata de formalizar lo que ya es practica habitual desde algún tiempo, por motivos económicos.

Se propone mantener la Comisión Informativa conjunta de Régimen Interior y Urbanismo y agrupar las demás en otra, siendo sus Presidentes D. José E. Sánchez Vidigal y D^a Francisca Sánchez Delfa, respectivamente. El Sr. Secretario dara forma a esta modificación y se les notificará a los concejales.

Por el procedimiento de urgencia, y una vez tratado el tema en la Comisión Informativa, el Sr. Alcalde explica la documentación que la Mancomunidad de Municipios necesita de este Pleno para completar el expediente de solicitud del taller de empleo en esta localidad y que hace relación a la certificación acreditativa de la financiación de aquella parte del proyecto que no financie la Consejería de Igualdad y Empleo. Asimismo expone el proyecto que se llevará a cabo (construcción de un muro, parte del lienzo caído en la muralla del Revellín. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- El pasado día 29 de Enero se hizo entrega de los diplomas a los participantes en el Certámen de Belenes de este año, en el que han participado dieciocho familias e instituciones.

2.- El día 5 de Febrero se presentaron en la Casa de la Cultura los carterles de la feria taurina que se celebrará los próximos días 5,6 y 7 de Marzo, evento para el cual se está trabajando en todos los servicios del Ayuntamiento, a fin de conseguir el mismo éxito que en ediciones anteriores.

3.- El día 6 de Febrero se entregaron en San Francisco de Olivenza y en Olivenza, las viviendas de promoción pública a sus adjudicatarios, con la presencia del Presidente de la Junta de Extremadura y el Consejero de Fomento.

4.- Se celebraron los Carnavales el fin de semana del 12 y 13 de Febrero, y aunque el tiempo no acompañó, hubo gran participación de murgas, comparsas, grupos e individuales que dieron ambiente a Olivenza.

5.- El pasado día 18 asistí a la celebración en el Palacio de Congresos de Mérida, del acto de presentación de Equipos y Deportistas patrocinados y becados por la Junta de Extremadura, y desde aquí quiero manifestar como Alcalde mi felicitación a todos los deportistas oliventinos que allí fueron reconocidos.

6.- Las obras, suministros y gastos sociales que se presentaron para financiar con el Plan de Empleo y Sostenibilidad 2010 han sido aprobados por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

7.- Ya se están realizando tres proyectos por Arquitectos oliventinos en las obras del Rocódromo, Ampliación del Gimnasio y Camping municipal y las demás las están realizando y gestionando el personal de este Ayuntamiento.

8.- En la Junta de Gobierno del pasado día 23 de Febrero, se ha aprobado el pliego de condiciones para la adquisición, a través de renting de tres vehículos para servicios varios y uno para la Policía Local.

9.- En el día de hoy se han celebrado las pruebas de contratación de cuatro peones de servicios múltiples para las Pedanías.

10.- El Convenio del Personal Laboral se encuentra en su última fase, y se firmará en breve. Por otra parte ya se ha celebrado la primera reunión de la Mesa de Negociación para el Acuerdo Marco de Funcionarios.

ASUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno de ruegos y preguntas el portavoz de I.U. presentando queja por la ubicación de los locales utilizados para las pruebas de selección de peones de servicios múltiples. Piensa que se podían haber utilizado las aulas del Instituto en vez de las de la Casa de la Cultura y Universidad Popular. Solicita que las próximas pruebas sean en papel autocopiativo. Asimismo pregunta por qué no se ha contestado a los escritos de la Asociación de Vecinos de San Rafael. El Sr. Alcalde contesta que no tiene conocimiento de ese documento.

Pregunta seguidamente por los ripios, que procedentes de obras, se acumulan en la C/ Olivo de San Benito. El Sr. Alcalde responde que los citados ripios no son de la obra del Plan E.

Solicita que se desbrocen y adecenten distintas zonas en San Francisco.

Si habrá nuevas canastas para las pistas deportivas, es su siguiente pregunta. El Alcalde contesta afirmativamente.

Pregunta por el proyecto de Alem Guadiana, placas identificativas de calles. El Sr. Alcalde le comenta que el concejal D. Héctor García ya tiene presupuesto y se van a incluir todas las vías, incluidos monumentos.

Sobre carnavales transmite lo que las murgas le han comentado sobre diversas deficiencias en la organización. El concejal D. José Rodríguez responde que no son ciertas las reclamaciones sobre la organización de este festejo. El Sr. Alcalde añade que todo lo deciden las murgas, porque forman parte de la Comisión.

La siguiente pregunta versa sobre la fiesta de los toros, si se permitirá el botellón en el paseo. El Sr. Alcalde indica que nunca se ha permitido tal ubicación, aunque en la práctica el botellón acaba allí. El concejal de I.U. Sr. Núñez Fernández cree que es perjudicial y no se debe tolerar esta ubicación para tal práctica.

Con el tema de Lusográfica, pregunta si existen nuevas noticias. El Sr. Alcalde responde que no, tan solo lo ya comentado y espera al final del concurso.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Pregunta también sobre el bloque “D” de las 90 viviendas del Parque. El Sr. Alcalde responde que ya lo han visitado los técnicos y parte de la obra se realizará con el AEPSA.

Sobre lista de espera de geriatría en el Centro de Mayores, se basa la siguiente pregunta del concejal de I.U. El Sr. Alcalde le informa debidamente del procedimiento establecido.

Recuerda el concejal que ha solicitado por escrito el total de la deuda de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le comunica que ya ha firmado esa información y se le remitirá inmediatamente.

Sobre la apertura de la piscina climatizada, siguiente pregunta, el Sr. Alcalde responde que se está diligenciando ante Industria los últimos permisos para su apertura al público.

Finalmente pregunta sobre la iluminación del helipuerto. El Sr. Alcalde responde que la iluminación no es en la pista del helipuerto, sino en el acerado que lo circunda.

El P.P. realiza la siguiente intervención en este turno de ruegos y preguntas.

Presenta su protesta por la realización del “botellón” en el paseo durante los pasados carnavales. Sobre la organización de los carnavales la nota del grupo popular es de “cero para abajo”. Han solicitado quienes componen la Comisión. El Sr. Alcalde le informa que se han designado ellos mismos y hay un miembro de cada comparsa en la misma. Se queja el portavoz popular, Sr. Píriz Antón, de que se han dado casos de favoritismo en el acceso a los actos del carnaval (entradas). El concejal D. José Rodríguez le responde que eso es absolutamente falso. Se siguieron las pautas establecidas y se otorgaron dos entradas por persona.

La siguiente pregunta del portavoz popular es si van a adquirirse tres vehículos para servicios varios. El Sr. Alcalde le informa que van a renovarse los tres vehículos y se llevará a cabo mediante oferta pública. Con respecto a estos vehículos públicos hay quejas por utilización, para uso personal, de los mismos.

La siguiente cuestión que plantea el P.P. es sobre el Convenio de Personal y las retribuciones de la Policía Local, cuyo incremento podía ser absorbido por la cantidad asignada al Jefe de la Policía Local que próximamente se trasladará a otro municipio.

Solicitan se inicien lo antes posible los trámites para la adjudicación de las próximas seis viviendas de promoción pública. El Sr. Alcalde comenta que existen ciertos problemas con la declaración de la renta de los futuros solicitantes, y cual será el ejercicio a tener en cuenta. Ruega el portavoz del P.P. que se realice el procedimiento con celeridad y no se cometan los mismos errores que en la promoción anterior.

Con respecto al parking subterráneo y su apertura, pregunta siguiente del portavoz popular, el Sr. Alcalde contesta que no podemos hacernos responsables de estas instalaciones hasta que finalicen las obras y se subsanen los desperfectos.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde responde a la pregunta sobre las empresas que participarán en el próximo Plan E, que se cursará invitación a todas aquellas que reúnan los requisitos y domiciliadas en Olivenza.

Sobre la fecha de aprobación del Presupuesto Ordinario 2010, siguiente pregunta del P.P., el Sr. Alcalde indica que se aprobará en el próximo pleno.

Sobre la TVO informa el Sr. Alcalde, a requerimiento del grupo popular, sobre el proyecto que se está elaborando por los cinco Ayuntamientos que forman parte del mismo, y la ubicación del repetidor que hará posible la emisión de la Televisión Local.

Con respecto a los próximos festejos taurinos, pregunta el portavoz popular, sobre el problema del aparcamiento de los vehículos. El Sr. Alcalde le informa que en temas de aparcamiento todo está previsto, tan solo hace falta que el tiempo nos acompañe.

El portavoz popular señala que hemos de demostrar hacia el exterior una buena imagen de organización. Apunta que debe regularse el precio de los tickets, cuya recaudación pueda servir de ayuda a las personas más necesitadas.

Solicita se convoque la plaza de Auxiliar de Geriátrica ya ofertada, pues impide que pueda ser contratada una mujer. El Sr. Alcalde indica que la plaza está ocupada, aunque sea temporalmente.

D^a Amelia pregunta si se ha recibido un documento del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre control de los artistas y demás personal que se contrata en las diversas Ferias y Fiestas de la localidad. El Sr. Alcalde indica que sí, y que va a celebrarse una reunión, convocada por la FEXPEX para tratar el tema.

Sobre la calle del Molino pregunta el portavoz popular, cuando se abre. El Sr. Alcalde responde que hoy mismo ha hablado con el constructor para que retire la caseta.

Pregunta que noticias posee la Alcaldía sobre una empresa de congelados que tiene la pretensión de ubicarse en Olivenza. El Sr. Alcalde responde que ninguna.

¿Perciben retribuciones los representantes de la Alcaldía? Última pregunta del grupo popular. El Sr. Alcalde le indica que no.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

V^oB^o

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza